



Scarlett O'Phelan &
Georges Lomné
(eds.)

s 33

Capítulo 6



actes

independencia de
América del Sur

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-12879

Ley 26905 - Biblioteca Nacional del Perú

ISBN: 978-9972-623-82-0

Derechos de la primera edición, octubre de 2013

© Instituto Francés de Estudios Andinos, UMIFRE 17, CNRS/MAE - USR 3337 AMÉRICA LATINA
Av. Arequipa 4595, Lima 18 - Perú
Teléf.: (51 1) 447 60 70 Fax: (51 1) 445 76 50
E-mail: postmaster@ifea.org.pe
Pág. web: <http://www.ifeanet.org>

Este volumen corresponde al **tomo 33** de la colección **Actes & Mémoires de l'Institut Français d'Études Andines** (ISSN 1816-1278)

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú
Telf.: (51 1) 626 26 50
E-mail: feditor@pucp.edu.pe
Pág. web: <http://www.pucp.edu.pe/publicaciones>

Imprenta Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña

Foto de la carátula:

Diseño de Erick Ragas a partir del retrato de Abascal, pintado en 1807 por Pedro Díaz, es un óleo sobre lienzo. Forma parte de la colección de retratos de personajes célebres del Museo de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cuidado de la edición: Vanessa Ponce de León

Autonomía y monarquismo en un espacio regional: Piura en la consideración de Fernando de Abascal

Elizabeth Hernández García

Introducción

Uno de los aspectos que la historiografía va descubriendo —o redescubriendo en algunos casos— es lo relativo a la historia de las regiones durante el proceso de Independencia. Si bien se ha centrado la atención en realidades que tuvieron un papel protagónico activo en los episodios de trascendencia que forman parte del establecido período cronológico emancipador, sigue existiendo un vacío en relación a aquellos lugares, grupos de poder e individuos a quienes, por ejemplo, los acontecimientos de Lima y del sur andino les quedaban muy distantes¹.

Desde hace ya varios años venimos estudiando el norte peruano de fines del siglo XVIII y de inicios del siglo XIX, con el fin de penetrar en la mentalidad

●
¹ Por razones evidentes, las investigaciones se han circunscrito a las rebeliones y revoluciones sociales. Ello explica que existe variopinta bibliografía —en calidad y cantidad— sobre Túpac Amaru, Mateo Pumacahua, los hermanos Angulo, Antonio José de Zela, etc., y que los espacios geográficos donde se produjeron sean más conocidos.

y el comportamiento de quienes vivieron el cambio de un régimen a otro, teniendo en cuenta que sobre esta temática aún se tiene mucho que hacer y decir. Las conclusiones de nuestra investigación son bastante conocidas: conservadurismo sociopolítico, estrategias de perpetuación en el estatus y en la burocracia, sentimiento de pertenencia a una región distinta a la capital e imbricación de los intereses familiares con las decisiones políticas en el paso hacia la República (Hernández García, 2008b). Sin embargo, en este camino hacia la ruptura con España, no puede prescindirse de un tema de gran trascendencia como fue la reacción y la actitud de la clase dirigente del norte en el período de las Cortes de Cádiz.

La invasión napoleónica afectó a todo el espacio hispanoamericano en distinta medida. Es por demás sabida la idea de una América hispana convulsionada con juntas de gobierno y primeras proclamaciones de independencia, en contraposición a un reino del Perú prácticamente incólume en sus autoridades principales y, al contrario, habiendo recuperado los territorios que las reformas borbónicas le habían cercenado². Con sus matices, esta fue la realidad americana en su conjunto, a lo que se añadían los sentimientos de incertidumbre y desconcierto por el final de la guerra contra Francia y las noticias incompletas, veladas o tardías sobre un acontecimiento que importaba tanto en las colonias³.

Pero, si bien el virreinato del Perú se mantuvo como un firme partidario del cautivo rey Borbón, sabemos que esta denominada «fidelidad» tuvo sus claroscuros por distintos y cruciales factores, como son: las profundas diferencias sociales e intereses de los distintos estamentos; la tradición y conciencia de estas diferencias desde arriba y desde abajo; las diferencias regionales y el desenvolvimiento de las comunidades indígenas en algunos levantamientos; el poder de los grupos de privilegio; la cercanía con puntos importantes de «insubordinación popular», como pudo ser el caso de la sierra de Piura; y en medio de todo lo mencionado, la mano férrea del Virrey, que acató la Constitución de 1812 pero que decidió solo sobre muchos otros puntos. Considerando lo expresado, unas provincias fueron vistas más «insurgentes» que otras, habiendo diferencia en las respuestas —tácitas o expresas— que se dieron frente al período de cambios en la metrópoli; respuestas que a veces no se entendieron en su verdadera



² Al respecto, véase Hamnett (2000: 8).

³ Anna (1986), Amores Carredano (2006), Chust (2007), Hamnett (2011), Rodríguez O. (2006).

dimensión y finalidad. En un contexto de guerra, todo se vio como un atentado a la monarquía.

Las preguntas que surgen casi de inmediato son muchas, pero en esta oportunidad quisiéramos quedarnos con dos. En primer lugar, ¿qué tipo de procesos vivieron aquellas provincias peruanas que no se rebelaron durante el período juntista? En esta línea, y en segundo lugar, el hecho de no ser escenario de ninguna gran rebelión o revolución, ¿no supone acaso un proceso mucho más peligroso para el sistema reinante, en tanto que las energías se concentrarían más en debatir el futuro político que en sofocar revueltas? Nuestras inquietudes atienden al norte peruano, en concreto, a Piura, marco de nuestros estudios regionales. Pensamos que no puede ser casualidad que, de la realista y fidelísima intendencia de Trujillo, de aquel espacio del que, en palabras del virrey Pezuela, nada se temía antes de 1819 (Rodríguez Casado & Lohmann Villena, 1947: 444), surgieran las primeras independencias del Perú entre 1820 y 1821. La presencia allí del Marqués de Torre Tagle es fundamental⁴.

Partiendo del hecho de que para el resto de América existe consenso sobre la intrínseca relación entre el período gaditano y las proclamaciones de las independencias, es imprescindible continuar estudiando el impacto de esta invasión napoleónica en los espacios provinciales menos conocidos en la historiografía para esta época, y así poder luego engarzarlos con la escisión política final. De esta manera, el objetivo de este escrito es intentar analizar la historia local-regional piurana durante la invasión napoleónica, privilegiando tres aspectos concretos estrechamente vinculados en una unidad de pensamiento: el afán autonomista, la fidelidad a la tradición monárquica y la importancia estratégica de Piura en conexión, sobre todo, con Ecuador.

Finalmente, buscamos analizar hasta qué punto el virrey José Fernando de Abascal consideró a Piura como una real preocupación de su gobierno, habida cuenta de la convulsión de otros espacios circundantes, de su cercanía



⁴ Queda mucho por decir al respecto. Para el caso de Piura y Mainas, sí queda claro que la amenaza de Torre Tagle de desatar una invasión militar, así como de retirar el situado, fue el detonante para que estos ayuntamientos proclamasen sus respectivas independencias (Hernández García, 2008b: 298-305). El caso de Trujillo aún queda por analizar, pues no se ha realizado un estudio analítico sobre las motivaciones documentadas de esta vecindad para proclamar la independencia. Nuestras últimas indagaciones en la documentación eclesiástica del norte nos advierte de la posibilidad de una gran coerción de Torre Tagle también en esta ciudad, así como de algunas de sus negociaciones con cierto sector de la elite de la capital de la intendencia (Hernández García, 2011).

con Quito y Cuenca, y de la autosuficiencia económica que caracterizó a Piura desde el siglo XVII.

Este espacio norteño fue un foco de fortaleza y fidelidad, en eso no hay discusión. Basta hacer un recuento de los levantamientos desde 1809 hasta 1814 en el Perú para advertir que el norte permaneció «tranquilo», atendiendo a las novedades que llegaban de otro lado vía oficial o extraoficialmente —sobre todo a través del puerto de Paita—, supuestamente con ánimo imperturbable y con una convicción cerrada en torno a la figura de la monarquía tradicional⁵. Siendo así las cosas, podríamos preguntarnos ¿en qué medida tuvo en Piura el virrey Abascal mucho o poco que hacer en esa adhesión y opción monárquica de la clase dirigente?

Sí es cierto que, en general, los vecinos piuranos se plegaron a Abascal por tradición y por la fortaleza frente a la inestabilidad del resto de América hispana que podía caer en la temida «revolución». Pero, además de esto, desde ya advertimos que nuestra hipótesis va en la dirección contraria: tenemos en Piura a un grupo de poder local, periférico a Lima y por ende al Virrey, que al margen de este, asumió el compromiso de siempre con la monarquía, y mucho más, con una monarquía que, desde Cádiz, prometía mayor autonomismo; todo esto en medio de unas circunstancias muy complicadas dentro y fuera del Perú. Así, la segunda cuestión, con la que empezamos nuestro análisis, sería: ¿qué hechos importantes se sucedieron en el partido de Piura mientras Fernando de Abascal reforzaba las fronteras?

1. El peligro de Quito: reacción conservadora

Entre la captura de Fernando VII y el reconocimiento de la Junta de Regencia por parte del virrey Abascal, mediaron pocos meses, durante los cuales los movimientos a favor de gobiernos junistas americanos en nombre del «Deseado» se radicalizaron con el derrocamiento de las máximas autoridades gubernativas: virreyes, capitanes generales y gobernadores. Los años 1809 y 1810, fueron años en los que la actividad bélica y contrarrevolucionaria del

⁵ Colocamos el adjetivo tranquilo entrecomillado porque, como veremos en estas páginas, se trató de una tranquilidad desde el punto de vista militar; sin embargo, la intranquilidad se manifestó en distinta dimensión, mayormente por las novedades políticas desde la metrópoli durante los años de la guerra por la Independencia española, por algunos descontentos con determinadas autoridades o por la falta de comprensión —de un lado y de otro— de los decretos de las Cortes.

virrey Abascal se incrementó a niveles sorprendentes, y en los cuales este hizo gala de su talento militar, de su monarquismo a ultranza y de sus estrategias políticas —y mucha mano dura— para conseguir alianzas con los poderes locales. Todo ello llevó a que pudiese mantener su autoridad, considerando que los demás virreyes en América fueron derrocados a pocos años de la invasión napoleónica a España. Esto lleva a decir a Marcela Ternavasio que Abascal se comportó como una suerte de «súper virrey» de toda la América del Sur, adoptando una ofensiva militar en este espacio por considerar que los virreyes de Nueva Granada y del Río de la Plata estaban incapacitados para pacificar sus provincias (Ternavasio, 2009: 48-49).

Una de las primeras acciones de Abascal aquí fue tratar de reafirmar la fidelidad del Perú a Fernando VII, sirviéndose para ello de los rituales simbólicos establecidos para la difusión de las noticias importantes. Como bien se dice, el Virrey no dio pie a la confusión de ningún estamento en estos iniciales momentos, razón por la cual ordenó que todas las provincias y autoridades jurasen fidelidad al Rey cautivo primero y a las autoridades metropolitanas que lo representaban, después.

La comunicación oficial de la entronización de Fernando VII luego del motín de Aranjuez, llegó a Piura el 15 de octubre de 1808 a través de un oficio del intendente de Trujillo al subdelegado del partido. El cabildo acordó practicar la ceremonia de proclamación del nuevo Rey el 12 de noviembre de ese año. Ya para ese entonces, se sabía que además Fernando VII había sido preso en Bayona⁶. Los gastos se cubrirían con el ramo de propios de la institución así como con los donativos de los miembros del ayuntamiento. Algunos de ellos, por esta razón, engrosaron su hoja de méritos con un servicio más medular considerando el contexto político tan conflictivo. Miguel de Arméstar, Pedro de León y Fernando Seminario y Jaime aprovecharon esta coyuntura para demostrar su patriotismo (Hernández García, 2008b: 193-194), entre algunos más que fueron añadiéndose en los sucesivos acontecimientos.



⁶ «... deseando la Municipalidad dar las más vivas y eficaces demostraciones de su lealtad y amor al Soberano a que instan las extraordinarias ocurrencias de Bayona de Francia que han inflamado los ánimos de todos los vasallos a manifestar su fidelidad y la ternura que acompañan al desgraciado Dignísimo Príncipe en las opresiones que padece su real persona, y tienen consternada a la Nación entera y muy en particular a los individuos de este Cuerpo...» (AL, LEA-12-96, Caja 39: Fol. 22-22v).

Fueron varias ceremonias en Piura, puesto que también hubo que jurar la fidelidad a la Junta de Regencia, a las Cortes de Cádiz y a la Constitución de 1812. Todo esto se llevó a cabo con la parafernalia acostumbrada y con la vecindad y las autoridades —políticas, militares y eclesiásticas— presentes en las distintas celebraciones. Uno de los primeros grupos que juró fidelidad a las Cortes Generales y Extraordinarias, por ejemplo, fue el de los comerciantes locales. Bajo la dirección de Joaquín de Helguero, juez diputado de comercio, juraron obedecer los decretos, leyes y constitución que de ellas emanasen, siempre en nombre de Fernando VII. El otro estamento fue el de las milicias: provinciales urbanas de Piura, de caballería de Querecotillo —al mando de Francisco Fernández de Paredes, futuro Marqués de Salinas— de caballería urbana de Huancabamba y de dragones de Amotape, de La Chira y de Tumbes. Paralelamente, el clero secular y regular juramentó ante el vicario eclesiástico Tomás Diéguez⁷. Fue una respuesta inmediata de la elite piurana, plegada al orden que se conocía.

Teniendo en cuenta la raigambre y tradición de este grupo, ligado desde el siglo XVI al orden monárquico-español, se entiende que el comportamiento haya sido de inmediata adhesión, pues era el patrón de comportamiento que se manejaba, el sistema en que se vivía y al cual se le debía tanto (Hernández García, 2008b: 197). En este sentido, el virrey Abascal, del mismo modo que aconteció en la capital, tuvo poco que realizar en el espacio piurano; podrá decirse que la respuesta fue espontánea y entusiasta. La fidelidad a la figura del monarca y a las disposiciones de la metrópoli se daba por descontada. Como el mismo cabildo de Piura lo mencionaba cinco años antes:

«Esta es una república acreedora a las beneficencias supremas... siempre se ha manifestado leal, sin nota alguna en su leal vasallaje...»⁸.

Esa sumisión al Rey también se evidenció años después en las instrucciones que el cabildo de Piura otorgó a José Antonio Sánchez Navarrete, diputado propietario por esta ciudad en las Cortes de Cádiz (Hernández García, 2005).

⁷ AL, LED-6-3, Caja 106, Año 1811, 15f. El clero no dejó de estar presente en ninguno de estos acontecimientos. Fue este clero piurano secular y regular el que también participó de las elecciones del representante del Perú a la Junta Central, del diputado por Piura a las Cortes gaditanas y del Cabildo Constitucional de 1812. El peso político del clero en Piura fue muy elocuente en estos años.

⁸ AGI, Lima, 727, N. 40, Año 1803. Por el conocimiento que tenemos de la etapa posterior al período juntista, podemos concluir que la afirmación del ayuntamiento piurano era real, en tanto que luego del retorno de Fernando VII en 1814, no se dieron mayores inconvenientes en el tema del separatismo o patriotismo de esta parte del reino.

Sin embargo, no fue una etapa de total quietud para la vecindad piurana. Si bien esta se hallaba segura de su apuesta por el virrey Abascal y la autoridad de la Regencia, no pasaba lo mismo al norte, en la Audiencia de Quito, parte de cuya clase dirigente se mostró a favor de la formación de una junta de gobierno, originándose así un problema en el sometimiento de ese espacio por parte de Lima. Por razones de cercanía geográfica sobre todo, se hablaba en Piura del peligro de la revolución. Esto movilizó por propia cuenta y riesgo a los vecinos piuranos en cuanto se tuvo noticia cierta del levantamiento quiteño en 1809, preparando la defensa de la ciudad ante el peligro de una invasión desde ese punto. El cabildo de Piura solicitó el apoyo del presbítero y doctor en Cánones y Leyes, Francisco Félix de Carrión e Iglesia, para elaborar un plan defensivo. Este no llegó a ponerse en práctica porque la revolución fue sofocada, pero las palabras de agradecimiento a Carrión e Iglesia, dan cuenta de la incertidumbre que la población piurana vivió: «... se aseguró la tranquilidad de la provincia... y se disiparon los temores»⁹.

Un año después, el 23 de noviembre de 1810, Manuel Gonzales Carrasco, teniente comandante de las milicias de Piura, elevó un oficio al Virrey pidiendo se aumentasen las milicias de la provincia serrana de Ayabaca para defenderla de los quiteños, toda cuenta de la corta distancia entre Quito y Ayabaca —dos leguas— y, por ello, se tenía un gran resquemor ante la idea de que la sublevación allá alterase a este partido «... completamente populoso de indios y demás clases». Gonzales Carrasco se ofreció voluntariamente a pasar a aquel poblado para organizar un escuadrón urbano de caballería. Evidencia de que, años atrás, de Piura se tenía una opinión favorable en cuanto a la tranquilidad política, es que por Real Cédula de 1793, el virrey de aquel entonces, Francisco Gil de Taboada, había mandado no se aumentasen cuerpos de milicias en Piura. Esta realidad es mucho más significativa cuando está inserta en el contexto reformador borbónico que, en contraste, privilegiaba el reforzamiento de estos cuerpos milicianos. Así Gonzales Carrasco pide autorización para saltar esta real cédula y formar un batallón en Ayabaca¹⁰.

No consta en la documentación que desde la capital se haya determinado reforzar esta frontera a pesar del pedido de este y de otros vecinos, que eran

⁹ AGI, Lima, 976, Año 1817.

¹⁰ AL, LED-6-2, Caja 106, Año 1810: Fol. 1. Aunque el contexto era otro, similar descuido estratégico, la reducción de las tropas de guardia en el norte, condicionó el éxito de la incursión y saqueo de la escuadra de Lord Cochrane en el puerto de Paita, en abril de 1819. El propio virrey Pezuela se lamentaba de esta decisión inapropiada (Rodríguez Casado & Lohmann Villena, 1947: 444).

además capitanes de milicias. Si hubo una voz de alerta de una autoridad superior, esta fue la del intendente de Trujillo, Vicente Gil de Taboada, al subdelegado de Piura, Juan Ascensio Monesterio, el 30 de junio de 1812, para que estuviese pendiente de Ayabaca, a la que le denomina:

«... La puerta por donde pretendiesen [*los rebeldes*] entrar a esta Provincia [*Piura*] en continuación de sus arrogantes desvaríos»¹¹.

No sabemos, como decíamos, que se haya reforzado esta parte de la frontera con la Audiencia de Quito; lo más probable es que así fuese, por ser iniciativa de un vecino que tenía las condiciones económicas para armar un batallón y haberlo él mismo propuesto a su costa, por el peligro en el norte, y por las características peculiares de las provincias de la sierra de Piura, como lo eran Ayabaca y Huancabamba. Ambas contaban con una mayoría de población catalogada como indígena, y ambas a lo largo del virreinato fueron protagonistas de levantamientos locales contra algunas autoridades políticas, fiscales y eclesiásticas; eran pueblos temidos por los grupos minoritarios.

Como afirma Alejandro Diez, a fines de la colonia, la sierra de Piura se hallaba conmocionada por una serie de pequeños motines y revueltas protagonizadas por los indígenas; se vivía un estado permanente de conflicto que, iniciado en 1795, se prolongó hasta la llegada de la república. Durante los últimos veinticinco años coloniales se registraron dieciocho motines y revueltas de diversa intensidad, aunque ninguno de estos movimientos sobrepasó el espacio local en que se manifestó (Diez Hurtado, 1992: 15). También Scarlett O'Phelan (1977) da cuenta de varios movimientos en el norte, en el siglo XVIII, de índole tributaria. De igual manera estos movimientos asustaron al conjunto de vecinos que los presenciaron.

Huancabamba, por ejemplo, era una de las zonas de mayor población indígena: más de la mitad de los habitantes figuraban como indios¹²; las desavenencias y los contactos con ideas rebeldes eran preocupantes. Así, en 1811, con ocasión de una serie de desencuentros entre esta población, el cura párroco y el decreto de abolición del tributo indígena dictaminado por

¹¹ ALE, LED-6-6, Caja 106, Año 1812: Fol. 11-12.

¹² «[*La doctrina de Huancabamba*]... encierra aún todavía como 7 000 almas poco más o menos, de ambos sexos, y de ellas más de la mitad de indios, y lo restante de gente blanca, contándose en esta considerables familias de distinción; mantiene un alcalde de españoles con jurisdicción ordinaria y cinco de indios con sus respectivos ministros...» (AAT, Concurso de Curatos [CC], Leg. 17, Carpeta Q-17, Año 1812: Fol. 17).

las Cortes, los indios manifestaban «...tal despotismo, desprecio al culto e inobediencia, que no piensan en otra cosa que en embriagarse, y a esta sombra injuriar y menospreciar al vecindario español»¹³.

Aunque no nos brinda muchos detalles, el oficio de Gonzales Carrasco al Virrey manifiesta subliminalmente esta preocupación, pues menciona que se puede formar un Escuadrón Urbano de Caballería en Ayabaca, dado el número crecido de vecinos españoles y hacendados —es decir, personas con considerable caudal económico¹⁴— «...con el objeto de respetar esos confines y sujetar la altanería de diversos malhechores, y cualesquiera pensamiento del copioso número de indios»¹⁵. El problema mayor, como se advierte, es el secular peligro de insubordinación (Hernández García, 2011: 601). Pero hubo preocupaciones añadidas.

De 1809 a 1812 se tomaron en Piura las provisiones necesarias para «evitar el contagio» revolucionario. Por razones de distancia ya mencionadas, muchos colegiales del norte peruano estudiaban en Quito. A raíz de la revolución junquista de 1809, los padres y tutores de algunos de ellos solicitaron su pronto regreso. Esta petición tardó un par de años en obtener respuesta positiva. Fue recién a inicios de febrero de 1812 cuando se dio autorización para el regreso a sus casas en Piura y Lambayeque, a los colegiales José María de Maldonado, Manuel Antonio Valdivieso, Francisco Santiago Távara, Juan José Maldonado y Santiago Távara. No habían podido salir antes de Quito por suponer, por un lado, que serían extorsionados, y por otro, en virtud del miedo a ser vistos como sospechosos, dado el efervescente escenario político¹⁶.

Hasta Piura llegaron providencias de la intendencia de Trujillo sobre Mariano Aspasio, fraile mercedario natural de Quito, que había participado en la insurrección de Huánuco, Panataguas y Huamalíes (1812) como autor principal. El intendente de Tarma, a través del de Trujillo, solicitaba que



¹³ AAT, CC, Leg. 17, Carpeta Q-17, Año 1812: Fol. 17-20. Falta un estudio sobre el impacto que la abolición del tributo indígena produjo entre la población indígena de Piura. Núria Sala i Vila ha centrado su atención en algunos casos del norte peruano con su libro *Y se armó el tole tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784-1814* (1996). Respecto al espacio piurano, hasta el momento solo nos movemos con datos de archivo, pero sería interesante la elaboración de una interpretación al respecto.

¹⁴ Ayabaca era la zona donde se encontraban las haciendas de ganado vacuno, siendo precisamente muy importante la conexión de Gonzales Carrasco con este lugar, al igual que el Marqués de Salinas, el limeño Gregorio Fernández de Paredes.

¹⁵ AL, LED-6-2, Caja 106, Año 1810: Fol. 1.

¹⁶ AL, LED-6-6, Caja 106, Doc. 5, Año 1812: Fol. 1.

se estuviese pendiente de su posible huida a Piura. «La prisión de dichos interesados y muy especialmente la de dicho religioso es la más importante para la seguridad del Estado»¹⁷. Pero el peligro también radicaba en las ideas que se pudieran transmitir de una manera sistemática e ilustrada. Fue la época en la que las autoridades virreinales proscribieron algunos impresos. El intendente de Trujillo nuevamente comunicó a sus distintas subdelegaciones —Piura entre ellas— que la Audiencia de Lima había ordenado recoger, entregar y remitir la obra «España vindicada en sus clases y autoridades»¹⁸. Este impreso había sido publicado en la península y era visto como un libelo por las Cortes en 1811. No hay registro de haberse encontrado algún ejemplar de este documento.

Según Ella Dunbar Temple, los escritos de Castelli también fueron conocidos entre las autoridades y vecindad del partido de Piura, habiendo llegado en 1811. Además, Temple menciona algunos que, supuestamente, aparecieron en la ciudad entre fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX: los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1794) impresos en el Reino de Santa Fe, el periódico *El Peruano* de 1811, y el *Verdadero Peruano* de 1812 (Temple, 1971: 16-17). Lo que no se ha documentado ha sido la reacción que tuvieron los piuranos ante estas publicaciones¹⁹.

Aún con todo, la mayor preocupación seguía siendo la Audiencia de Quito, hasta que el 8 de julio de 1812, el subdelegado de Piura, Monesterio, informaba haber recibido por el correo de Cuenca la información del triunfo de los ejércitos del Rey sobre los quiteños. La noticia circuló entre la población y, podría decirse, que gracias a ella se volvió a la normalidad con este asunto. Si bien en el norte del virreinato del Perú muchos otros problemas pudieron suscitarse luego (muchos de ellos por desencuentros con determinadas autoridades locales)²⁰, también es verdad que, en perspectiva, la incertidumbre se diluyó momentáneamente con el triunfo de Abascal y la supresión de la Junta de Gobierno en Quito. Las demás preocupaciones

¹⁷ AL, LED-6-6, Caja 106, Doc. 37, Año 1812: Fol. 1-1v.

¹⁸ AL, LED-6-4, Caja 106, Año 1812: Fol. 1.

¹⁹ Lo que sí queda claro es el comportamiento del ayuntamiento de Trujillo ante las misivas de Castelli: absoluto rechazo (Hernández García, 2008b: 216). Pero un análisis de las reacciones hacia estos escritos y los distintos periódicos que Temple afirma se conocieron, podría ayudarnos a completar la historia del pensamiento político regional.

²⁰ Con el subdelegado, con algunos curas de parroquias rurales, con vecinos criollos *versus* indígenas tributarios, etc.

—Buenos Aires, Chile, el Alto Perú, etc.— quedaban demasiado lejos de Trujillo y de Piura como para angustiarse en demasía.

En esos años, lo máximo que se hizo en Piura fue un pequeñísimo donativo en respuesta al pedido de Abascal para armar tropas en dirección a Buenos Aires, donativo tan pequeño que no llegaba a 200 pesos, a pesar de haberse tratado de gestionar entre los comerciantes. No era falta de «patriotismo» sin más. Era lógico que el dinero saliera voluntaria o forzosamente de las manos cuando el peligro o la inestabilidad se sintiesen más cerca; pero Buenos Aires estaba, además, en otro océano, y los contactos mercantiles de los piuranos con aquel puerto fueron muy esporádicos²¹.

Respecto a la defensa del norte, tampoco la *Memoria de gobierno del virrey Abascal* muestra ninguna acción realizada en o desde el partido de Piura, a pesar de la importancia de esta provincia como posible puerta de entrada de la revolución. Lo que sí acomete Abascal es el restablecimiento del batallón de pardos de Guayaquil, sobre todo por la desconfianza que le daba el de blancos, «... compuesto en la mayor parte de naturales de Quito y pueblos de su comprensión adictos al sistema de la revolución, viciosos e incorregibles...» (Rodríguez Casado & Calderón Quijano, 1944: 368). Posiblemente el reforzamiento de Guayaquil haya formado parte de una estrategia defensiva del norte en su conjunto, considerando la fuerte conexión entre Guayaquil, Paita y el Callao. Como hemos visto, fue en Guayaquil donde se refugiaron algunos piuranos que se encontraban en Quito en el transcurso de los levantamientos, por ejemplo. El hecho es que, militarmente, no podemos afirmar que Abascal estuviese muy pendiente de este partido. Pudo ser un error estratégico, pero al sofocarse el levantamiento en Quito, dejó de ser aquel un punto de peligrosidad para trasladarse casi de inmediato al interior del reino, cuando aconteció la rebelión de Huánuco en 1812²² y la de Pumacahua en 1814.

Desde la perspectiva piurana, el movimiento de Quito nos muestra un grupo de poder local que, en claro contraste con la jurisdicción que le quedaba



²¹ Para los grandes mercaderes locales piuranos, más cerca podía quedar España que Buenos Aires. El punto de contacto marítimo llegó hasta Chile; de Buenos Aires solo tenemos referencia de que el peninsular y avecindado piurano Joaquín de Helguero y Gorgoya, recibía de vez en cuando remesas de libros por esta vía.

²² De esta rebelión la vecindad piurana estaría muy pendiente y le llegarían noticias por estar de intendente interino de la intendencia de Tarma el piurano Ignacio Valdivieso y Gómez, abogado y miembro de la elite, quien como autoridad trabajó a favor del gobierno virreinal para evitar que esta insurrección llegara a la jurisdicción de su mando (Hernández García, 2008b: 216-217, 416).

más cerca, y con la que tenía muchos puntos de contacto y de conexión económica, cultural y familiar, afirmó su monarquismo (Hernández García, 2008b: 217). No obstante, hay un detalle que es fundamental mencionar: se apuesta por Fernando VII y por Abascal, pero también por el liberalismo que desde la metrópoli buscaba una remozada figura monárquica de la mano de la Constitución de 1812. Abascal, como sabemos, no estuvo de acuerdo con ello pero tuvo que jurar cumplir con las nuevas directrices para evitar conflictos más graves. La crisis personal del Virrey y la implementación de mecanismos paralelos de control tradicional, no pasaron inadvertidos para cierto sector de la vecindad piurana, que había visto, como todas las demás elites americanas, la oportunidad propicia para cambiar en algo el orden secular en claro beneficio propio. En otras palabras, el peligro en Piura fue más allá del tema militar-defensivo; se gestó en el propio ayuntamiento, del que Abascal llegó a tener una opinión desfavorable.

2. Una contienda aparte: las luchas en el Cabildo Constitucional

Las ligas políticas y familiares dentro de la institución edil eran asuntos comunes en toda Hispanoamérica. En el contexto local, el ayuntamiento era el máximo sitio al que podían aspirar los vecinos ilustres de la ciudad; este estamento no era en absoluto homogéneo. Se habla de la elite virreinal como una macrofamilia, pero esta estaba dividida en pequeños grupos paralelos que obedecían al lugar de nacimiento, al poder económico, a los ascendientes conquistadores, al nivel cultural, a las opiniones políticas o a los intereses personales y de los clanes en conjunto (Rizo-Patrón, 1999). Aún con todas las críticas a las componendas familiares que se hacían en la misma época colonial, la institución había mantenido una manera de ser y de hacer, un estatus, un sello de tradición, consecuencia del control que por generaciones habían establecido las familias de mayor «nobleza». En este panorama de profunda tradición secular, las disposiciones para la primera conformación del Cabildo Constitucional de la historia hispanoamericana, suscitaron incontables desencuentros, trastocando ese orden de siglos y agudizando —o evidenciando más— las diferencias.

Los problemas que se produjeron en el cabildo piurano respecto a esta nueva organización municipal fueron de grandes proporciones pues estaban en juego varios asuntos: la vigencia del personaje y de su familia en la política local, el honor de ser cabildante del ayuntamiento de 1812 que era el primero constitucional, y sobre todo el control de la política del partido también en esta

nueva etapa. Resumiendo, los problemas se iniciaron por algo muy concreto: la negativa de uno de los regidores a que el vicario eclesiástico en Piura participe como elector²³. La intención de deslegitimar al vicario, uno de los hombres más importantes entre la vecindad trujillana y piurana, desencadenó la madeja. Así, otros miembros del Cabildo Constitucional argumentaron que la elección de dos de los regidores constitucionales, miembros «ilustres» del cabildo anterior, había sido ilegal. Parecería un pleito doméstico más dentro del ayuntamiento. Sin embargo, en el medio de estos problemas, no hay que olvidar que se trataba de la primera experiencia democrática tanto para España como para América, razón por la cual los conflictos se agravaban por una legislación que podía ser confusa, por el desconocimiento de la realidad y los problemas de América hispana por parte de los diputados peninsulares, y también debido a que quienes tenían que dirimir los conflictos, no estaban ciertos de que estuviesen interpretando adecuadamente las nuevas leyes²⁴. Todo esto contribuyó a que este inicial desencuentro se tornase en una auténtica lucha por el control municipal.

El problema en sí no era tan grave; sin embargo, los regidores tomaron partido y el cabildo se polarizó en dos frentes radicales. Por un lado, tendríamos a un grupo de vecinos puestos del lado de José Seminario y Jaime, persona y apellido de enorme tradición en la ciudad, y cuya familia había formado parte del cabildo por generaciones; representaba por tanto a la elite tradicional y más apegada a la monarquía de siempre; y por otro lado, otro grupo se posicionó del lado de Juan de la Cruz, vecino de no tan conocidos natales, comerciante, del que se sigue sin saber hasta el momento las circunstancias de su figuración política en ese momento, y que en el



²³ El vicario eclesiástico era el trujillano Tomás Diéguez Florencia. Él era cura párroco de Catacaos, por lo tanto su residencia estaba allí y no en el distrito de Piura. Cuando fue elegido elector, Juan de la Cruz argumentó que a este presbítero no le correspondía ejercer tal comisión. La batalla entre ambos se encendió. Los alegatos —el que los presbíteros sí pueden participar de la elección constitucional, que Piura y Catacaos están separadas solo por el río, o que de la Cruz no quiere estar al lado de este presbítero quien también era responsable del cobro del diezmo que debía de la Cruz— llegaron hasta el superior gobierno y hasta el obispado de Trujillo. Finalmente, se sancionó que los presbíteros sí podían participar de electores y elegibles, pero que en este caso concreto, por la residencia, el cura párroco tenía que abstenerse de esta elección (Hernández García, 2008a).

²⁴ Existe una amplia bibliografía sobre el tema de los desencuentros, los adelantos y retrocesos en las leyes, las convocatorias a los cabildos americanos y los problemas que esta falta de experiencia y conocimientos produjo en el ánimo de la población americana. Véase Chust (1999), Ramos Pérez (1962), Peralta (2010), entre otros. La documentación al respecto se puede encontrar en la *Colección Documental de la Independencia del Perú*, publicada por la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia.

fondo representaba aquel otro sector de la elite de menor estatus, y que ahora sí podría legalmente ascender sobre los otros en el caso de ganar la contienda. Estaba claro que se trataba de dos facciones políticas batallando por la permanencia y la pervivencia en un nuevo sistema que ambos grupos pretendieron manejar para sus fines.

De esos meses de pugnas interesan dos datos concretos. El primero de ellos, la afirmación de Agustín Sánchez Navarrete, piurano y partidario del segundo grupo, el de menos tradición —no obstante ser miembro de un clan muy importante—, que, ante la orden conminatoria del virrey Abascal, a través del intendente de Trujillo, para que se reponga en su lugar a Seminario y Jaime y se excluya a de la Cruz, la dejó caer de las manos sobre la mesa diciendo:

«... Miren qué perro este; si yo fuese uno de los miembros del cabildo, le haría entender sobre ese su orgullo; *porque el tiempo del despotismo es ya acabado*, y por esto le enseñaría cómo debía mandar».

Y así fue subiendo el tono de su intervención expresándose ahora contra el intendente:

«... Diciendo que era juez incompetente para esas resoluciones, y que a quien únicamente le correspondía era a la Junta Provincial...»²⁵.

En la expresión en cursiva se advierte una escisión peligrosa en aquella jurada fidelidad a la monarquía constitucional: si bien para España el despotismo fue Godoy primero y ahora Bonaparte, para América era el régimen colonial. Sánchez Navarrete tenía razón al hacer alusión, asumimos, a la Diputación Provincial, establecida por la Constitución de Cádiz, y que, en este caso concreto, se encargaría de dirimir cualquier problema sobre las elecciones constitucionales (art. 85).

La intervención de Sánchez Navarrete (marzo de 1813) coincide con los preparativos para establecer la Diputación Provincial de Lima; inclusive la intendencia de Trujillo eligió como su vocal en esta institución a Manuel Salazar. Porque la Constitución gaditana lo estipulaba así, los miembros del cabildo de Piura estaban enterados de que la función de esta Diputación limitaría las prerrogativas del Virrey y reafirmaría un gobierno regional. Eso explica, entre otras razones, que un sector del ayuntamiento diera largas a la

orden de Abascal, en espera del establecimiento definitivo de la Diputación, que empezó sus funciones el 30 de abril de 1813²⁶.

Pero, Abascal, como se sabía, había asumido el absoluto control de todas las actividades políticas del reino, no dando paso a una mayor autonomía de las provincias del virreinato, asunto querido por oligarquías mercantiles como la del norte. Por ello es que, para el grupo de Juan de la Cruz y de Agustín Sánchez Navarrete, estaba claro que el virrey Abascal era quien impedía tener un real y mayor poder de decisión en la localidad y en la región.

Aun así y como estrategia, ambos grupos recurrieron al Virrey para solucionar los conflictos, y Abascal respondió; pero dado que la respuesta no convenía a la segunda facción, no se ejecutaba. Fueron tres los decretos que el virrey Abascal envió al ayuntamiento de Piura zanjando la cuestión (8 de marzo, 9 y 30 de abril de 1813); sin embargo, con absoluta naturalidad —como quien está acostumbrado a ese mecanismo— se volvía a dejar para más adelante. Abascal en su momento manifestó su malestar «... previniéndole que advierta a dicho subdelegado y Ayuntamiento el desagrado con que se ha visto la falta de observancia de aquella Resolución...»²⁷.

Quien se encargaba de hacer caso omiso de las disposiciones del Virrey era el subdelegado del partido de Piura, Fernández de Velarde, pues al ser la decisión de Abascal desfavorable para la segunda facción, de la que el subdelegado formaba parte, la dejaba sin efecto, retrasando todo con el efugio de haber solicitado una nueva consulta a Lima y estar a la espera de la respuesta. Como afirmamos en otro escrito, la actitud del subdelegado, que era el presidente del cabildo, manifiesta el poder autárquico que el ayuntamiento de una localidad podía tener, hasta el punto de desconocer la autoridad virreinal, todo por intereses familiares o político-personales (Hernández García, 2008b: 242-243). Muchas de las estrategias que ambos bandos pusieron en ejecución recuerdan ese momento de transición entre un sistema y otro, entre la política de siempre y la incipiente política moderna que se vislumbraba.

El caso fue mucho más interesante en cuanto a su solución final. Ni siquiera Abascal pudo conseguir lo que sí logró un común abogado, el único que se encontraba residiendo en esos momentos en la localidad, y que el 21 de mayo de



²⁶ «La Diputación Provincial de Lima quedó establecida formalmente en la capital peruana el 30 de abril de 1813 y sesionó hasta octubre de 1814, fecha en la que el virrey dispuso su suspensión acatando órdenes de Madrid» (Peralta, 2010: 265-266).

²⁷ «Respuesta del virrey Abascal» (Lima, 9 de abril de 1813) *en* Durand Flórez (1974: 105).

1813 fue requerido en la sesión «para que diese su dictamen sobre si se debía o no obedecer y cumplir el superior mandato». Para beneplácito de la primera facción, el abogado consultado afirmó que había que cumplir con lo que se mandaba en la superior resolución, algo lógico, pero no esperado por el subdelegado y por sus paniaguados. Así Seminario y Jaime juramentó como alcalde de primera nominación, en una ceremonia en la que los desplantes, la falta de cordialidad y los «olvidos» (¿voluntarios?) en las formas no se hicieron esperar.

Al margen de las facciones, de quién tenía o no la razón y de cómo se decidió ejecutar la disposición del Virrey, el hecho es que Abascal empezaba a ser visto por una parte del sector más importante de la localidad como un ultra conservador, una autoridad despótica con quien no se podía negociar y que iba a sabotear cualquier intento autonómico; alguien que, sencillamente, estaba limitando o eliminando las maneras de proceder de siempre. Aquí vemos una realidad muy compleja. La lucha del cabildo piurano ¿fue por una mayor autonomía dentro del sistema monárquico, y en esto entonces siguiendo a Cádiz? ¿O era una lucha por la monarquía y la permanencia de los mecanismos de toda la vida? En este sentido, ¿la Constitución fue un breve paréntesis o fue el acicate para estas añejas pretensiones?

La respuesta no es tan sencilla, pues podemos estar estereotipados respecto a que la gente optaba o por una o por otra postura clara, cuando la verdad es que, tal vez los protagonistas de la historia no terminaban de hacerse cargo de lo que vivían y pensaban como opción acertada. Eso sí, siempre buscaron el mejor lado, en el que las consideraciones patrióticas podían inclusive estar más presentes en el imaginario colectivo que en la vida cotidiana de esa misma colectividad. En términos prácticos, como ocurre hoy en día, había que velar por uno mismo y por su entronque familiar.

Esto sí que era más peligroso que el aspecto de defensa exterior, pues se trataba de una idea, de un sentimiento negativo o de un movimiento que se empezaba a gestar en la mentalidad de quienes decidían en la región. Abascal no podía darse cuenta de esta realidad cuando su tiempo estaba ocupado en defender el virreinato y el sistema de los enemigos foráneos, de las rebeliones y movilizaciones sociales que estallaron en el Perú durante su mandato y de las idas y venidas de la legislación metropolitana que hubo también que combatir, metafóricamente. Con Piura, Fernando de Abascal se mostró muy confiado, pero luego de 1814 algo cambió imperceptiblemente para él, la vecindad respiró tranquila en conjunto; se volvía al sistema anterior —monárquico y con el poder local de siempre— pero con el añadido del liberalismo y de ese frustrado autonomismo en su primer borrador.

3. A manera de conclusión

Para el virrey Abascal, Piura fue un espacio de nulas perturbaciones bélicas; en esas circunstancias y considerando la formación militar del Virrey, con seguridad fue el motivo de más desasosiego durante su dilatado gobierno. Y llevaba razón en ello. Muy contadas fueron, a lo largo de la historia virreinal, las ocasiones en las que los enfrentamientos militares tuvieron a Piura como escenario. Podríamos afirmar que aquellas se reducen al rechazo de piratas y corsarios en Paita, o a la debelación de movimientos regionales en las serranías²⁸. No había, por tanto, motivos para recelar.

La situación de tranquilidad cambió significativamente cuando estalló la revolución en Quito. Pero este cambio solo se dio a dos niveles: el de las autoridades de la intendencia de Trujillo, y el de las propias autoridades locales del partido junto a los vecinos piuranos, que fueron los que se movilizaron. Estos dos niveles llevaron a cabo una serie de medidas para protegerse de las ideas «dañinas» y de una posible invasión de las fuerzas insurgentes. El mayor nivel de precaución, a decir verdad, hubiese correspondido al virrey Abascal. Si bien no se puede sustentar rotundamente que no le interesó esta provincia, sí podemos decir que manejó la misma opinión que tenían de ella sus antecesores en el cargo. El hecho de que no hubiese una réplica del movimiento quiteño en Piura pudo darle la razón, y es más, pudo hacer que comprometiera el ciento por ciento de su atención a otros lugares del virreinato, siempre más beligerantes.

Paralelamente al resquemor e incertidumbre local por los avances de los rebeldes quiteños, el grupo dirigente piurano vivía su propia historia, apartándose de los acontecimientos del resto del virreinato peruano. Habida cuenta de la distancia que separaba a Piura de Lima y de otras jurisdicciones administrativamente más importantes, podría decirse que el momentáneo cambio político —del monarquismo absolutista al monarquismo liberal— fue la mayor preocupación de esta elite regional.

Abascal dio por descontada la fidelidad de Piura a Fernando VII. Y esta es una realidad que no tiene doble lectura. Pero sí amerita un par de matices en



²⁸ Los «incendios» que hubo que apagar siempre fueron los provocados por los propios hacendados y comerciantes del lugar, quienes además eran capitanes de milicias. A veces, no obstante los pleitos en la Real Audiencia de Lima, continuaban estos de un siglo a otro. Por ejemplo, el enfrentamiento por tierras entre la familia de Lama y los Fernández de Paredes, pleito que implicaba batallas campales de peones de ambas haciendas (Hernández García, 2007).

su análisis. No hay que olvidar que estamos hablando de una selecta minoría que tiene actividades muy concretas: las haciendas y el comercio, el cual podía extenderse hacia otras regiones de América e inclusive hasta la península. Este grupo local manejaba los precios de los bienes, tenía poder y controlaba el cabildo, es decir, decidía sobre la vida de la provincia; elegía, finalmente, qué se acataba y qué no²⁹.

Siendo así la situación, el llamado a un cabildo constitucional originó una momentánea inestabilidad. Sin embargo, acataron la orden de jurar la Constitución y de llevar a cabo aquella disposición. De hecho, no pusieron ninguna objeción, pues ellos controlarían como siempre la elección. No fue difícil reducir la participación indígena, por ejemplo, a un único elector por toda esta comunidad. Lo más complicado fue ponerse de acuerdo en el nivel de la propia clase dirigente. Surgieron problemas entre distintos sectores de esta elite, como era de esperarse hasta cierto punto. La solución supuso mantener la misma conformación tradicional en una experiencia que se esperaba fuese diferente.

Esto nos lleva a pensar que de ninguna manera podía darse un resultado más «democrático», pues en el fondo, al tratar de dejar al Virrey al margen, la Constitución estaba sancionando el poder secular de los cabildos, y mucho más en una provincia como Piura, autónoma desde varios puntos de vista³⁰. Las acusaciones de algunos pueblos de indios sobre el manejo que los grandes hacendados hicieron de las elecciones en esas localidades, inclusive después del período de las Cortes, ilustran esta realidad³¹.



²⁹ Un ejemplo puesto por el propio cabildo en la elección de 1811, cuando uno de sus miembros sostiene que, si bien la legislación prohíbe que los cabildantes tengan hacienda y comercio en el lugar en que ejercen de tales, esto no se puede cumplir en Piura porque nos quedaríamos sin gente de donde escoger regidores. Todos tienen intereses creados al respecto (ART, Serie Intendencia, Asuntos de gobierno, Leg. 413, Exp. 2521, Año 1811: Fol. 7v). El monopolio en Piura lo tenían los comerciantes en aquel entonces; la legislación se dejó de aplicar (Hernández García, 2008a: 219).

³⁰ Consultar prioritariamente la producción bibliográfica de Aldana Rivera (1999a; 1999b), Diez Hurtado (1992) y Reyes Flores (1999; 2001).

³¹ El año 1817 los indios de La Punta acusaron a José de Lama de impedir la renovación del cabildo de ese lugar desde hacía más de tres años, colocando en aquel a sus feudatarios. En La Punta se ubicaba la hacienda La Capilla, propiedad de Lama. No obstante el subdelegado de Piura reconocer que los indios tenían razón, determinó que el cabildo continuase todo el año 1817; el intendente de Trujillo solo añadió que el siguiente 1 de enero de 1818 se convocasen elecciones. Mientras tanto se denunciaban amenazas por parte de José de Lama y del subdelegado José Clemente Merino (ART, Serie Intendencia, Asuntos de gobierno, Leg. 416, Exp. 2715, Año 1817: Fol. 1-9).

Además, no hay que perder de vista que Fernando de Abascal fue un virrey con características muy peculiares, y que por las circunstancias que tuvo que afrontar, asumió una actitud de mayor control que los virreyes anteriores. Ello haría más evidentes las autonomías locales, los afanes reformadores particulares y los descontentos en varios sectores de la minoría privilegiada.

La apuesta por la monarquía fue el pilar del conservadurismo para esta elite. Pero las luchas en el cabildo y entre los vecinos al respecto, suponen un rechazo al Abascal que no les dejó manejarse solos. Por ello ponemos en discusión una imagen de absoluta fidelidad de Piura a Fernando VII, y también dudamos de una nueva mirada de esta población a raíz del período liberal. No es que los piuranos hayan aprendido a gobernarse luego de la experiencia gaditana. Llevaban siglos así. La crisis interior, al menos de un sector amplio de la vecindad piurana, fue el rechazo y al mismo tiempo la necesidad que tenían del gobierno fuerte del virrey Abascal. Una gran paradoja.

Ni la autonomía ni el monarquismo de este espacio regional, por ende, estuvieron presentes en la consideración de Fernando de Abascal. ¿Fue esto un error? El hecho es que los piuranos, como siempre, decidieron esperar.

Referencias citadas

Fuentes primarias

Archivo General de Indias de Sevilla (AGI), Lima 727; Lima 976

Archivo de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AL),
LEA-12-96 Caja 39; LED-6-3. Caja 106; LED-6-2. Caja 106; LED-
6-6. Caja 106; LED-6-4. Caja 106

Archivo Regional de Trujillo (ART), Serie: Intendencia. Asuntos de Gobierno.
Leg. 416.

Archivo Arzobispal de Trujillo (AAT), CC. Leg. 17

Biblioteca Nacional del Perú (BN), D10348

Fuentes secundarias

ALDANA RIVERA, S., 1999a – La independencia de un gran espacio.
Boletín del Instituto Riva-Agüero, 19: 29-44; Lima.

- ALDANA RIVERA, S., 1999b – *Poderes de una región de frontera. Comercio y familia en el Norte (Piura, 1700-1830)*, 303 pp.; Lima: Ediciones Panaca.
- AMORES CARREDANO, J. B. (ed.), 2006 – *Historia de América*, 959 pp.; Barcelona: Editorial Ariel.
- ANNA, T., 1986 – *España y la independencia de América*, 347 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.
- ANNINO, A. & TERNAVASIO, M., (eds.), 2012 – *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*, 264 pp.; Madrid, Frankfurt, Main: Iberoamericana, Vervuert.
- CHUST, M., 1999 – *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, 325 pp.; Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente, UNED-Fundación Instituto Historia Social.
- CHUST, M. (ed.), 2007 – *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, 404 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.
- DIEZ HURTADO, A., 1992 – El poder de las varas: los cabildos en Piura a fines de la colonia. *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, **30**: 81-90; Lima: Centro de la Investigación de la Universidad del Pacífico.
- DURAND FLÓREZ, G. (ed.), 1974 – El Perú en las Cortes de Cádiz. In: *Colección Documental de la Independencia del Perú*, **Tomo IV, Vol. 2**; Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- HALPERIN DONGUI, T., 2009 – *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, 412 pp.; Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- HAMNETT, B., 2000 – *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816*, 16 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- HAMNETT, B., 2011 – *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*, 426 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, E., 2005 – La peregrinación de un realista en tiempos de crisis: el piurano José Antonio Sánchez Navarrete y su opción por la independencia. In: *Pueblos, provincias y regiones en la historia del Perú*: 595-615; Lima: Academia Nacional de la Historia.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, E., 2007 – El marqués de Salinas, Francisco Javier Fernández de Paredes, y su permanencia en la clase dirigente piurana a inicios de la República (1785-1839). *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, **36 (3)**: 361- 391; Lima.

- HERNÁNDEZ GARCÍA, E., 2008a – De vicario eclesiástico a obispo de Trujillo: Tomás Diéguez Florencia y su adecuación al orden republicano en el Perú. In: *La Iglesia hispanoamericana, de la colonia a la república* (R. Aguirre & L. Enríquez, eds.): 279-303; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Pontificia Universidad Católica de Chile, Plaza y Valdés Editores.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, E., 2008b – *La elite piurana y la independencia del Perú. La lucha por la continuidad en la naciente república (1750-1824)*, 476 pp.; Lima: Universidad de Piura, Instituto Riva-Agüero.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, E., 2011 – Incertidumbre política y opción por la patria en el norte peruano: la independencia y los miembros del clero (1812-1824). *Hispania Sacra*, **LXIII (128)**: 595-625; Madrid.
- MAZZEO DE VIVÓ, C., 2012 – *Gremios mercantiles en las guerras de independencia. Perú y México en la transición de la Colonia a la República, 1740-1840*, 330 pp., Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos.
- O'PHELAN GODOY, S., 1977 – El norte y los movimientos antifiscales del siglo XVIII. *Histórica*, **Vol. I, n.º 2**: 190-222; Lima.
- PERALTA, V., 2010 – El experimento representativo en los ayuntamientos constitucionales y las diputaciones provinciales. In: *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)* (V. Peralta, ed.): 237-270; Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Fundación M. J. Bustamante De la Fuente.
- RAMOS PÉREZ, D., 1962 – Las Cortes de Cádiz y América. *Revista de Estudios Políticos*, **126**: 433-641; Madrid.
- REYES FLORES, A., 1999 – *Hacendados y comerciantes. Piura-Chachapoyas-Moyabamba-Lama-Maynas (1770-1820)*, 205 pp.; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- REYES FLORES, A., 2001 – La clase terrateniente trujillana 1770-1820. *Revista del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales*, **5 (7)**: 103-122; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- RIZO-PATRÓN, P., 1999 – Vinculación parental y social de los comerciantes de Lima a fines del período virreinal. In: *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una elite, 1750-1825* (C. Mazzeo de Vivó, ed.): 17-27; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- RODRÍGUEZ CASADO, V. & CALDERÓN QUIJANO, J. A. (eds.), 1944 – *Memoria de gobierno del virrey Abascal*, Vol. I, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

- RODRÍGUEZ CASADO, V. & LOHMANN VILLENA, G. (eds.), 1947 – *Memoria de gobierno del virrey Joaquín de la Pezuela*, 912 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- RODRÍGUEZ O., J., 2006 – *La revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito, 1808-1822*, 238 pp.; Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional.
- SALA I VILA, N., 1996 – *Y se armó el tole tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784-1814*, 320 pp.; Ayacucho: Instituto José María Arguedas.
- TEMPLE, E. D., 1971 – *La independencia de Piura*, 45 pp.; Piura: Universidad de Piura.
- TERNAVASIO, M., 2009 – *Historia de la Argentina 1806-1852*, 261 pp.; Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.